

Acción correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseada (ISO 9000: 2000, cláusula 3.6.5). Es decir, ésta actúa sobre las causas de no conformidades que ya se han presentado.

Acreditación: Acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

Actitud: Disposición de ánimo manifestada de algún modo.

Acto administrativo: Actos que dictan los Órganos de Gobierno de la Institución .

Acuse de recibo: Agradecimiento de canje enviado a las instituciones con las cuales se realizó el mismo. Enviado en formato de correo electrónico, carta o formato predeterminado por la institución con la cual se realizó el canje.

Admitidos: Personas que surtieron el proceso de realización de prueba de admisión y luego de ser seleccionado entregó en las fechas establecidas la documentación requerida por la Institución

Aptitud: Capacidad y buena disposición para ejercer o desempeñar una determinada tarea, función, empleo, etc.

Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría. Nota: El equipo Auditor es el conjunto de uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría. Un auditor del equipo auditor se designa como auditor líder o jefe del equipo. El equipo auditor puede incluir auditores en formación y cuando sea preciso, expertos técnicos. Los observadores pueden acompañar al equipo auditor, pero no actúan como parte del mismo.

Auditor líder: Auditor competente para dirigir y efectuar las auditorías. Jefe del equipo auditor.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión o grado en que se cumple los criterios de auditoría. Las auditorías internas, denominadas en algunos casos como auditorías de primera parte, se realizan por, o en nombre de la propia organización para fines internos y pueden constituir la base para la autodeclaración de conformidad de una organización.

Autoevaluación: Es el Mecanismo mediante el cual los programas y la IES se examinan constantemente y trabajan por el aseguramiento de la calidad de los procesos académicos y administrativos.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Backup: (Copia de seguridad) Es la copia total o parcial de información importante del disco duro, CDs, bases de datos u otro medio de almacenamiento. Esta copia de respaldo debe ser guardada en algún otro sistema de almacenamiento. Los backups se utilizan para tener una o más copias de información considerada importante y así poder recuperarla en el caso de pérdida de la copia original.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento,

Calidad: Atributo del servicio público de la educación en general y, en particular, al modo cómo ese servicio se presta, según el tipo de institución de que se trate.

Ciclo propedéutico: Es el proceso mediante el cual un egresado de un programa técnico profesional o tecnológico o que posee certificación en competencias laborales de la institución y desea ingresar a otro programa de la institución y que tiene derecho al estudio de homologación, según la norma vigente

Competencias: según el Observatorio Laboral para la Capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones que se manifiestan en el desempeño en situaciones concretas, en contextos específicos (saber hacer en forma pertinente). Las competencias se construyen, se desarrollan y evolucionan permanentemente.

Conaces: Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

CvIac: CvIAC, (Currículum Vitae Latinoamericano y del Caribe), es un software basado en un proyecto estratégico de cooperación técnica de la Coordinación de investigaciones de la Organización Panamericana de la salud (OPS). Al mismo tiempo, es un espacio común de integración e intercambio de información de los currículos, de todas aquellas personas que forman parte de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, el dato personal se divide en los siguientes tipos:

Dato privado: Están relacionados con el ámbito privado de las personas: Libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o datos de contacto personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva

Dato semiprivado: Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Egresado: Es aquella persona que estuvo matriculada en un programa académico de pregrado o postgrado, culminó sus estudios, pero que aún no ha recibido el título correspondiente.

Egresado graduado: Es aquella persona que estuvo matriculada en un programa académico de pregrado o postgrado, culminó sus estudios y obtuvo el título correspondiente.

Estados financieros: Son los resultados consolidados del proceso contable, los cuales revelan la situación, actividad y flujos de la Universidad a una fecha y periodo, que responden al interés y necesidad de los usuarios, fundamentados en el Régimen de Contabilidad Pública expedida por la Contaduría General de la Nación.

Evaluación: Es el proceso de comparar los resultados obtenidos con los objetivos formulados, con base en dicha comparación se produce información objetiva que sirva para la formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento, y además se constituye en información para la toma de decisiones referentes a cambios en la organización.

Evaluación de competencias: Es una apreciación sistemática del desempeño de cada persona en función de las actividades que cumple, de las metas y resultados que debe alcanzar y de su potencial de desarrollo. Es un proceso que sirve para juzgar o estimar el valor, la excelencia o cualidades de una persona y sobretodo su contribución a la organización.

Evaluación externa o evaluación por pares académicos: Es la valoración que hace el evaluador; utiliza como punto de partida la autoevaluación, verifica sus resultados, identifica las condiciones internas de operación de la institución o de los programas y concluye en un juicio sobre la calidad de una u otros.

Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar conformidad o no conformidad con los criterios de auditoría u oportunidades de me

Gruplac: GrupLAC (Grupo Latinoamérica y del Caribe), es un software originalmente desarrollado por el Grupo Stela de la Universidad Federal de Santa Catarina, cuyo objetivo es mantener un directorio de los Grupos de Investigación, Instituciones e Investigadores que participan activamente en el desarrollo de nuevas estrategias en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Grupo de investigación: Se define Grupo de Investigación científica o tecnológica como el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables fruto de proyectos y de otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.

Icetex : Instituto Colombiano de Créditos Educativos y Estudios Técnicos en el Exterior.

Inducción general: Aquella que se realiza a estudiantes de primer semestre, y donde se les explica la manera de hacer uso de los servicios, restricciones que existen, el horario en que se prestan los servicios y los encargados de suministrarlos.

Informe de autoevaluación: Contiene el resultado de los análisis y juicio sobre el cumplimiento de las características de calidad y el servicio que ofrecen; es construido por el equipo de trabajo de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de calidad integral del programa, con base en los lineamientos señalados por el CNA para tal fin.

Inscritos: Personas que aspiran a ingresar a la Universidad en un período académico determinado y cumplen con los pasos de registro de información y selección de programa que desea realizar en la institución

Issn: Según la Biblioteca Nacional de Colombia el ISSN es un número internacional normalizado para publicaciones seriadas, que tiene como propósito identificar las publicaciones seriadas.

Laboratorio: Es la unidad académica compuesta por talento humano y recurso físicos que comprende instalaciones, instrumentos, aparatos, máquinas y materiales destinados a la experimentación, a prácticas de investigación, formación y prestación de servicios en uno o varios campos del saber

Licencia de software: Es la autorización o permiso concedido por el titular del derecho de autor para el uso del mismo

Mantenimiento : Actividad encaminada a asegurar la continuidad y funcionalidad de todos los activos físicos, garantizando que realicen la labor para la cual fueron asignados.

Material bibliográfico en mal estado: Material con una o varias de las siguientes características: mojado, mutilado, rayado, deshojado, desempastado.

Men: Sigla empleada para reconocer el Ministerio de Educación Nacional

Observatorio laboral: Fuente de información que reúne variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral. Fue concebido para orientar, de manera más acertada, políticas de la educación, mejoramiento de la calidad de los programas que ofrecen las instituciones y decisiones de los estudiantes frente a los estudios a seguir. El Observatorio consolida información sobre la inserción y las condiciones laborales de los profesionales en Colombia. Esta información proviene de diversas bases de datos: gubernamentales, como el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el ICETEX y la Registraduría Nacional; de organismos e instituciones del sector, como COLFUTURO, y de los registros de graduados provenientes del SNIES.

Proyecto educativo: Constituye la guía técnica que orientará el desarrollo integral de la Institución.

Par académico: Universitarios que por su alto nivel académico son escogidos por el MEN como evaluadores externos de la calidad académica de los programas.

Pertinencia: Capacidad de responder adecuadamente a las necesidades de la comunidad universitaria y aquellas que el Estado y la sociedad demanden.

Pertinencia académica: Se entiende como la coherencia de los objetivos del programa con las directrices y propósitos institucionales de la Universidad

Plan de mantenimiento: Programación de las actividades anuales de mantenimiento que buscan reducir los fallos, horas de parada, deterioro en la calidad del servicio y de los equipos, así como racionalizar los costos asociados con el mantenimiento de los ambientes de trabajo.

Plan de mejoramiento: Documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quién debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto, proceso, producto, o contrato específico.

Planes de estudio: Se denomina Plan de Estudios al Conjunto de Cátedras, actividades o cursos obligatorios, electivos y de actividades complementarias, con su respectiva asignación de créditos académicos y su relación armónica de requisitos, que hacen parte de un programa académico.

Programa de auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Proyecto de investigación: Se define Grupo de Investigación científica o tecnológica como el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producen unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión. Un grupo existe siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables fruto de proyectos y de otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado

Registro calificado: Acto administrativo otorgado por el MEN a través del cual se autoriza a una IES la oferta y desarrollo de un programa académico de educación superior.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Saces: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Snies: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

Spadies: Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior

Sistemas de información informáticos: conjunto de archivos automatizados, programas, soportes y equipos empleados para el almacenamiento y tratamiento de datos digitales

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. Para efectos de la presente política, se tienen como tales los siguientes grupos de personas naturales: trabajadores, profesores, estudiantes, egresados, clientes potenciales, proveedores, visitantes